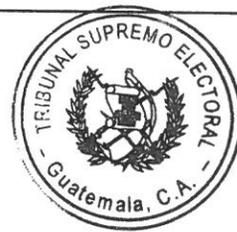




Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO NÚMERO 483-2019

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, la atribución de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-1214-07-2019, de fecha 23 de julio de 2019, ampliado por el DRH-O-1257-07-2019, de fecha 30 de julio del año en curso, hace referencia a la necesidad de cubrir el puesto vacante de Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en Sansare, departamento de El Progreso, plaza número 542, y que se procedió a la evaluación del expediente del señor **GUSTAVO ADOLFO ESCOBAR GUTIERREZ**, quien cumple con el perfil del puesto en referencia, por lo que somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, la autorización para nombrar al señor **ESCOBAR GUTIERREZ**, en el puesto referido y de ser autorizado, solicita rescindir el Contrato Administrativo de Servicios Temporales número DRH-021-2937-2019 suscrito con el trabajador referido como Oficinista Electoral de Inspección General, plaza número E168, a partir de la fecha de toma de posesión del nuevo puesto, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Rescindir a partir de la fecha de entrega del cargo el Contrato Número DRH-021-2937-2019, por el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y el señor **GUSTAVO ADOLFO ESCOBAR GUTIERREZ**, en el puesto de Oficinista Electoral de Inspección General, plaza número E168;

ARTÍCULO 2º: Nombrar a partir de la fecha de toma de posesión, al señor **GUSTAVO ADOLFO ESCOBAR GUTIERREZ**, en el puesto de Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en Sansare, departamento de El Progreso, plaza número 542, con asignación mensual de SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA QUETZALES (Q 7,270.00), con cargo a la partida número 2019-11150023-11-05-101-11-011-542 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

ADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día seis de agosto de dos mil diecinueve.

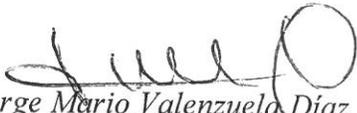


COMUNIQUESE: *Tribunal Supremo Electoral*


Lic. Julio René Solorzano Barrios
Magistrado Presidente



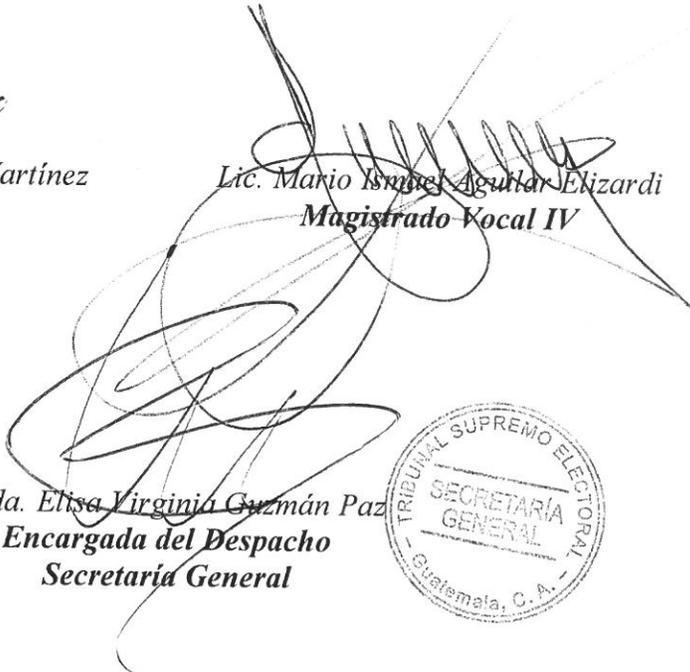

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramirez
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Diaz
Magistrado Vocal II


Msc. Maria Eugenia Mijangos Martinez
Magistrada Vocal III


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General

